

RESPUESTAS LICITACIÓN

CASINO DE LA VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - VIME

1.- ¿El valor del canon de arriendo se mantendrá durante los 3 años del contrato?

R: El Canon de arriendo se mantiene durante la duración del contrato y se fija en base a la postulación del oferente que se adjudica la licitación.

2.- ¿El valor del canon de arriendo será reajustado por IPC anual?

R: El canon de arriendo se encuentra expresado en Unidades de Fomento (UF), por lo que su variación se ajusta conforme a dicho indicador. En consecuencia, no corresponde la aplicación de un reajuste adicional por IPC anual.

3.- Qué Equipamiento y Mobiliario será suministrado por la USACH para ser ocupado en el establecimiento?

R: Adjuntamos listado de equipamiento de la concesión:

Listado Cafetería: Sillas, Sillones, Mesas Redondas, Lavaplatos, Set de mueble Cafetería.

Listado Cocina: Mueble madera (bodega), Mueble metal, Lavafondo simple, Mesones metálicos, Lavaplatos industrial de dos cuerpos, Repisas metálicas, 2 cilindros de gas de 45 kilos, Campanas, carros metálicos

4.- ¿Las mantenciones programadas asociadas a los equipos de aires acondicionado corresponden al concesionario?

R: Las mantenciones de los equipos de aire acondicionado que se encuentran al interior de la concesión son de responsabilidad del concesionario. Solo hay equipo en el sector de cafetería.

5.- ¿El establecimiento cuenta con una cocina? ¿En caso positivo, esta cocina estará operativa para ser ocupada una vez se inicien las operaciones del casino?

R: La concesión no cuenta con una cocina en su equipamiento.